

Dirección de Administración y Finanzas
AREA EDUCACION

La Alcaldía ha decretado con esta fecha lo siguiente.

Vistos :

- 1.- El Presupuesto de Ingresos y Gastos aprobados para el presente año.
- 2.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695. Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades Aprobado por DFL N°1 2006 Interior.
- 3.- Decreto Exento N° 1 emitido con fecha 02 de Enero del año 2013, que delega la función de Firma por orden del Sr. Alcalde al Administrador Municipal.

DECRETO

La Dirección de Administración
Y Finanzas, pagara a Don
La cantidad de \$

: TELEFONICA CHILE S.A. Rut 090635000-9
: 157,678 CIENTO CINCUENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS SETENTA Y
OCHO PESOS
: CONSUMO ESCUELAS MUNICIPALES
: 26/08/2013

por concepto de
Fecha de Pago

DOCUMENTO	NUMERO	FECHA	MONTO \$
FACTURA	31117760	01/08/2013	58,645
FACTURA	31117765	01/08/2013	44,455
FACTURA	31117773	01/08/2013	34,372
FACTURA	31117774	01/08/2013	20,206

A nótese comuníquese y Archívese.

Contabilícese el presente gasto a las cuentas Presupuestarias que se indican.

CÓDIGO CUENTA	DETALLE	DEBE	HABER
215-22-05-005-000-000	Telefonía Fija		157,678
532-05-00-000-000-000	Servicios Básicos	157,678	
215-22-05-005-000-000	Telefonía Fija	157,678	
111-02-01-000-000-000	Banco Santander DEM		157,678
	Sumas Iguales	315,356	315,356

REFRENDACION

Cuenta	215-22-05-005-000-000		
Presupuesto Vigente	4,080,000		
Total Comprometido	1,949,785		
Saldo x Comprometer	2,130,215		

SECRETARIA MUNICIPAL

DIRECCION DE CONTROL

ADMINISTRADOR

JEFE SECCION
FINANZAS Y
PRESUPUESTOS
DIRECCION FINANZAS

Ch. 4253.